



G73279821

Alcaldía

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN, PARA LA CELEBRACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cehegín, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo año se cumplirán cuarenta años desde aquel 6 de diciembre de 1978, día en que el más de 26.000.000 de españoles, con un 88% de los votos, dieron su respaldo al proyecto de Constitución aprobado por las Cortes Generales, elegidas democráticamente el 15 de junio de 1977, una fecha digna también de recuerdo, homenaje y reconocimiento.

Con ejemplar responsabilidad y sentido constructivo, los españoles nos dotamos de una norma constitucional que proclama en su artículo 1 el principio fundamental de nuestro sistema de convivencia política, al afirmar que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”.

La etapa vivida en nuestro país hasta llegar a ese 6 de diciembre de 1978 constituye, sin duda, una de las etapas más fascinantes de nuestra Historia contemporánea y continúa siendo, a día de hoy, referente y modelo para otros países que transitan de un régimen autoritario a una democracia sólida, basada en el imperio de la ley, la participación democrática, el pluralismo político y la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas. Las constituciones aprobadas en España desde la primera de 1812 hasta la actual han tenido un dispar número de años de vigencia. La Constitución de 1876 es, hasta la fecha, la Carta Magna española que ha estado en vigor durante más tiempo, 47 años; una longevidad que la actual Constitución de 1978 no alcanzará hasta el 2025.

El amplio consenso entre las fuerzas políticas de la época, tan dispares en sus planteamientos ideológicos previos, son la mejor prueba de la enorme generosidad de todos en aras a lograr el acuerdo, defender el bien común y superar los enfrentamientos del pasado, remando todos en la misma dirección, con el fin de convertir España en una democracia moderna, reconociendo además, el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas, tal como proclama el artículo 2.

Los esfuerzos por buscar puntos de confluencia y la capacidad de anteponer el sentido de Estado a las legítimas aspiraciones de los partidos políticos dieron como fruto una Constitución que ha



POPULARES
CEHEGÍN

G73279821

permitido a España consolidar su régimen democrático y progresar en todos los ámbitos: crecimiento económico, desarrollo social, igualdad y pluralismo.

Casi cuarenta años después, esos acontecimientos y la madurez democrática demostrada merecen el reconocimiento de las instituciones y aconsejan que desde el Ayuntamiento de Cehegín se impulsen y promuevan aquellos actos de homenaje que permitan a los españoles celebrar aquella fecha histórica de 1978 y transmitir a las generaciones futuras ese espíritu de acuerdo.

Recreando aquel histórico consenso pretendemos alcanzar el mayor acuerdo posible para divulgar el contenido de la Constitución y, en definitiva, rendir homenaje a quienes hicieron posible que bajo el paraguas de nuestro texto constitucional, España haya podido superar enfrentamientos, dificultades y conflictos y que hoy podamos presumir de ser una de las democracias más prósperas y asentadas de nuestro entorno.

Nosotros somos pues, quienes vimos en la voluntad popular, plasmada en el voto favorable a la Constitución la garantía de legalidad, indispensable para vivir en democracia y libertad. No lo olvidemos y, mucho menos, permitamos que otros nos hagan olvidar.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Cehegín manifiesta:

- 1.- Su adhesión a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración el 6 de diciembre de 2018, del "Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978", de acuerdo con lo acordado en la reunión de Mesas conjuntas del Congreso y del Senado el pasado 20 de septiembre de 2017.*
- 2.- A tal fin, solicita participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de las competencias propias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos.*
- 3.- Manifiesta también su apoyo al Gobierno de la Nación en cuantas actividades programe para esta celebración y la incorporación a cuantos actos y actividades puedan ser apoyados y difundidos en nuestro municipio y provincia.*
- 4.- Dar traslado de estos acuerdos a las Mesas del Congreso y del Senado, y a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.*

En Cehegín, a 2 de noviembre de 2017.

EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE CEHEGÍN

- SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN